



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1584/2016 /
NUEVA TOLTÉN, 12 SET. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1-3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
- Resolución Exenta N° 1295 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba convenio entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Toltén, en el marco del Programa de Integración Escolar.
- Ord. N° 66 de fecha 06 de Septiembre de 2016.
- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263 de 1975 que fija la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y Art. 24 Ley N° 20.259, ex Ley Orgánica de Presupuesto.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 de fecha 25 de Noviembre de 2015, que aprueba presupuesto Depto. De Educación, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1- AUTORIZASE, el giro de fondos efectivos, por un monto de \$190.000.- (Ciento noventa mil pesos), para gastos de traslado y alimentación del equipo PIE de la Escuela Aguas y Gaviotas, con recursos del Programa de Integración Escolar.

2- GÍRESE, los fondos con cargo al Item 114.03.04, Anticipo de Terceros, a nombre del Sr. PATRICIO MARDONES MARDONES; R.U.T. N° [REDACTED] contra rendición de cuentas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICARDO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/JEN/JTC/pbc.

DISTRIBUCION:

- Director del Establecimiento.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas del Depto. de Educación Municipal./



ESCUELA MUNICIPAL
"AGUAS Y GAVIOTAS"
COMUNA DE TOLTÉN

1806

07-09-2016

Fines DUA

ORD. N° : 66 / 2016.
ANT. : Instrucciones del servicio.
MAT. : Solicita adelanto de recursos.

Nva. Toltén , 06 de septiembre de 2016.



DE : DIRECTOR ESCUELA "AGUAS Y GAVIOTAS" DE TOLTÉN.
A : DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE TOLTÉN.
SR. JORGE ESPINOZA NUALART.

Por intermedio del presente Of. Ord. solicito a usted se autorice un adelanto de recursos para financiar gastos de traslado Toltén – Temuco, Temuco – Santiago y viceversa más alimentación para Equipo PIE que concurrirá a curso " Rol Profesional en el Marco del Decreto 83/2015 y DUA" a realizarse el día 01 de octubre en Santiago (Instituto Inself).

Se solicita un adelanto para lo anteriormente señalado por \$190.000.- (ciento noventa mil) con recursos PIE.

pp

Es lo que solicito a usted para su conocimiento y fines correspondientes

Le saluda atentamente,



PATRICIO A. MARDONES MARDONES
DIRECTOR

PAMM/pamm.

- **Indicada**
- **Archivo Establecimiento.**